



GENERALITAT  
VALENCIANA

CONSELLERIA D'ECONOMIA SOSTENIBLE,  
SECTORS PRODUCTIUS, COMERÇ I TREBALL

El artículo 164.a) de la Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones (DOCV 7464, de 12.02.2015) dispone que las consellerias que tengan previsto otorgar subvenciones deberán elaborar previamente un plan estratégico de subvenciones en que se integrarán las subvenciones previstas, tanto de sus órganos como de sus organismos públicos dependientes y cuyo contenido será el determinado en la legislación básica estatal.

El artículo 8.1. de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, con el carácter de normativa básica, establece que los órganos de las Administraciones públicas o cualesquiera entes que propongan el establecimiento de subvenciones, con carácter previo, deberán concretar en un plan estratégico de subvenciones los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.

Por su parte, los artículos 10 a 15 del Reglamento General de Subvenciones, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio contienen varias previsiones en cuanto al contenido, alcance y ámbito subjetivo, objetivo y temporal de este tipo de instrumento de planificación y programación.

Visto lo anterior, y en el ejercicio de las funciones atribuidas por el artículo 28 de la Ley 5/1983, de 30 de diciembre, del Consell y artículo 4 del Decreto 157/2015, de 18 de septiembre, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico y Funcional de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo,

## RESUELVO

Aprobar el Plan Estratégico de Subvenciones de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo 2016-2018 que figura anexo.

Valencia, a 6 de junio de 2016

EL CONSELLER DE ECONOMÍA SOSTENIBLE,  
SECTORES PRODUCTIVOS, COMERCIO Y TRABAJO

  
Rafael Climent González

